



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.794/2015

BITÁCORA: 12/DK-0064/06/15

Chilpancingo, Guerrero, 17 de Junio de 2015  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**PAULA LOPEZ BAUTISTA**  
**CARRETERA CHILPANCINGO-ACAPULCO KM. 17 S/N MAZATLAN**  
**39100 CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 15 de Junio de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO LOS MANZANOS con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFG.UARRN.DSFS.305/2012 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que cuenta con el código de identificación **T-12-029-LOB-001/12** ubicado en CARR. NAL. CHILPANCINGO-ACAPULCO KM. 17 C.P. 39100 Chilpancingo de los Bravo Guerrero conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
35	1	35	13720578	13720612

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO FEDERAL**

*W. Varga*  
**MVZ. MARTÍN VARGAS PRIETO**

C.c.p. Lic. César Murillo Juárez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.- cesar.murillo@semarnat.gob.mx

Lic. Marisela Ruíz Massieu.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guerrero.- Acapulco, Gro. mruiz@profepa.gob.mx

Expediente.

MVP\*ASG\*NGC\*MLL\*OBG

